



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 315/2023**

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Asistencia al crucerista y aportes para la mejora durante la temporada 2023-2024**", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Sergio Kaminker y la Lic. Verónica Mariela Blanco, docentes del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Sergio Kaminker, Lic. Verónica Mariela Blanco (directores del proyecto), Estudiantes: Anahí Rosas, Estefany Peguero y Daniela Redaelli Barraza.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Relevar información durante la Temporada de cruceros a través de encuestas u otros instrumentos de recolección; cooperar con la prevención a los efectos de velar por el orden y la seguridad del turista; contribuir con tareas pertinentes al Plan de Protección del Muelle Luis Piedra Buena; cooperar para la realización de trabajos, estudios e investigaciones relacionados con el Muelle Luis Piedra Buena; capacitar y brindar asistencia técnica; contribuir en la definición de estrategias para planificación y mejora del funcionamiento del muelle respecto a la temporada de cruceros.

Que se desarrollará desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 1 de abril de 2024, en Puerto Madryn.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Licenciatura en Turismo, Administración Portuaria de Puerto Madryn, Cámara de Comercio, Industria y Turismo y comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**Asistencia al crucerista y aportes para la mejora durante la temporada 2023-2024**", presentado y dirigido por el Lic. Sergio Kaminker y la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 1 de abril de 2024, en Puerto Madryn.



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Sergio Kaminker, Lic. Verónica Mariela Blanco (directores del proyecto), Estudiantes: Anahí Rosas, Estefany Peguero y Daniela Redaelli Barraza.

Art. 3°) Encomendar al Lic. Sergio Kaminker y a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-SJB: 315/2023**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB